

Capacita Semujer a dependencias estatales en materia de perspectiva de género

Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero > Temas > Gobierno > Capacita Semujer a dependencias estatales en materia de perspectiva de género

* Durante el 2018 se instruyó a 800 personas de diferentes dependencias estatales en temas relativos al género



CHILPANCINGO.- Con la finalidad de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en Guerrero, la Coordinación de las Unidades de Género de la Administración Pública Estatal, de la Secretaría de la Mujer, capacitó, durante el 2018 a 800 personas de diferentes dependencias del gobierno del estado en temas relativos a la perspectiva de género.

La titular de la Secretaría de la Mujer, Maira Martínez Pineda, informó que por decreto es su origen y con la instrucción del gobernador Héctor Astudillo Flores trabajan las Unidades de Género de la administración pública estatal.

La labor de las Unidades de Género al interior de cada dependencia son sensibilizar sobre el tema y facilitar la introducción de los aspectos de género, políticas, programas de las instituciones gubernamentales.

Los cursos y talleres estuvieron a cargo de la Coordinadora de las Unidades de Género de la Administración pública estatal, Magdalena Romero Julián y las titulares de unidad de cada secretaría, en los siguientes: Herramientas Básicas del ABC de Género, Violencia de Género, Cine debate, Amistad y Noviazgo sin violencia, Lenguaje Incluyente en la Procuración de justicia, Violencia en los Medios de Comunicación, Marco Legal de la Instalación de las Unidades de Género.

Además se capacitó en los temas de: Liderazgo Femenino, Acoso Laboral, Inclusión de las Nuevas Masculinidades en el trabajo por la Igualdad, Lenguaje Incluyente no sexista, proyecto de vida y valores, Cine debate con Perspectiva de Género.

El objetivo es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y generar las condiciones para eliminar cualquier forma de discriminación por razón de Género y establecer como principios rectores la igualdad y la no discriminación.

La coordinación de las Unidades de Género de la Administración pública estatal, depende de la Semujer y su encomienda es la de apoyar, coordinar y coadyuvar las acciones afirmativas para la igualdad, desde el servicio público.

